

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyhá
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 946 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO DENOMINADO "XV FORO IBEROAMERICANO SOBRE INTERPRETACIONES AUDIOVISUALES – EL ACTOR Y EL TRATADO DE BEIJING ANTE EL RETO DE LA ERA DE LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES ONLINE".

Asunción, 25 de octubre de 2019

VISTO: La nota de fecha 15 de octubre de 2019, presentada por la señor Clotilde Cabral, a través de la cual solicita la Declaración de Interés Cultural a favor del proyecto denominado "XV Foro Iberoamericano sobre Interpretaciones Audiovisuales – El Actor y el Tratado de Beijing ante el reto de la era de los contenidos audiovisuales online"; y,

CONSIDERANDO: Que, el proyecto denominado "XV Foro Iberoamericano sobre Interpretaciones Audiovisuales – El Actor y el Tratado de Beijing ante el reto de la era de los contenidos audiovisuales online" tiene como objetivo mostrar panorama de conceptos de los derechos intelectuales de actores.

Que, el artículo 1º de la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura, establece los fundamentos que determinan los deberes del Estado en materia de asuntos culturales y en tal sentido su inciso "e" señala que corresponde al Estado el fomento de la producción, la transmisión y la difusión de la cultura, así como el de la igualdad de oportunidades para todas las personas en la participación de sus beneficios.


Que, la Secretaría Nacional de Cultura es la institución con atribución para emitir la "Declaración de Interés Cultural" de actos, eventos o proyectos que se ajusten a los requerimientos que la misma ha establecido para el efecto en la respectiva reglamentación aprobada mediante Resolución SNC N° 776/2019.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de Cultura se ha expedido favorablemente a lo solicitado, por Dictamen DGAJ N° 307/2019, de fecha 25 de octubre, por entender que el mismo se ajusta a derecho.

Que, el artículo 6º del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley N° 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

- Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural el proyecto denominado "XV Foro Iberoamericano sobre Interpretaciones Audiovisuales – El Actor y el Tratado de Beijing ante el reto de la era de los contenidos audiovisuales online";
- Artículo 2º.- Expedir tres (3) copias autenticadas de la presente Resolución a los interesados bajo recibo en Secretaría General.
- Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHÁ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Secretaría General
Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC